

Expediente

86 / 2018-2

Intervención de DIRECTORIO

Referencia	Solicitud de Contratación de 1 Ingeniero Civil para Dirección de Obras RANC en Montevideo
Tema	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Extractado	
Solicitud de Contratación de 1 Ingeniero Civil para Dirección de Obras RANC en Montevideo	
Decreto	

E. 86/2018.**Montevideo 07/02/2018.****R/D N° 120/18**

---VISTO: la necesidad manifiesta por la Gerencia de Reducción de Agua No Contabilizada y Eficiencia Energética (RANC y EE) de contar con los servicios de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC a ser supervisadas por la Sub Gerencia de Distribución de Montevideo, así como por la Gerencia RANC y EE en el marco del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente financiado parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR del Banco Mundial.

---RESULTANDO I: que con fecha 19/V/16 el Banco Mundial otorgó la no objeción a los Términos de Referencia que lucen de fojas 13 a 18 inclusive del Llamado a 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC.

---RESULTANDO II: que con fecha 12/V/16 la Gerencia General aprobó la realización del Llamado Ref. 43/16 para la contratación de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC de acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el Banco Mundial.

---RESULTANDO III: que con fecha 20/V/16 se publicó en la página Web de la Oficina Nacional del Servicio Civil -Uruguay Concursa- el Llamado N° 5673/2016, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 10° de la Ley N° 18.834 (Llamado O.S.E. Ref. 43/16, cuyo cierre de recepción de postulaciones fue el 10/VI/16 recibándose 51 postulaciones).

---RESULTANDO IV: que dado el tiempo transcurrido, el 28/VIII/17, de acuerdo a lo establecido por las Normas del Banco Mundial, se envió comunicación a los postulantes para reconfirmar el interés en continuar o no participando del proceso de selección.

---CONSIDERANDO I: que se cuenta con el Informe de Evaluación elaborado por el Tribunal de Evaluación designado a tales fines, de fecha 13/XII/17 que luce de fojas 291 a 295 inclusive, recomendando la Lista de Prelación.

---CONSIDERANDO II: que la contratación será financiada parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR por lo que, en aplicación del Art. 45° del T.O.C.A.F., el proceso se rige de acuerdo a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial" ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011, que establece la revisión ex - post para la presente contratación.

---ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) APROBAR el Informe de Evaluación mencionado en el Considerando I de la presente Resolución, elaborado por el Tribunal de Evaluación designado y la Lista de Prelación de Consultores que figura en Anexo a la misma.

---2°) AUTORIZAR la contratación de 1 (un) Consultor Ingeniero Civil para Apoyo a Obras RANC, a ser supervisadas por la Sub Gerencia de Distribución de Montevideo, así como por la Gerencia RANC y EE, en el marco del Proyecto O.S.E. Sustentable y Eficiente, financiado parcialmente por el Préstamo N° 8183-UR del Banco Mundial, de acuerdo a la Lista de Prelación mencionada en el Numeral anterior y a los Términos de Referencia que rigen el Llamado mencionado en el

Resultando I de la presente Resolución.

---3º) ENCOMENDAR a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, la continuación del proceso de contratación dispuesto para ello.

---4º) COMUNÍQUESE a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Programas con Financiamiento Externo, para la prosecución del trámite.

---5º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E..

---POR EL DIRECTORIO:

 Firmado electronicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 08/02/2018 16:30:13, 09/02/2018 14:04:19.

Cumplido por Comunicado N° 90/18

Anexo: LISTA DE PRELACIÓN

Postulante			Prelación
N°	Nombre	Documento	
20	Verónica Fernández	4.326.028-9	1
26	Juan Etchechury	3.356.483-5	2
7	María Cerviño	2.602.939-9	3